

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIVROOM, S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En Samborondón, Republica de Ecuador, a los veintiseis días del mes de marzo del dos mil quince, a las doce horas treinta minutos, en la oficina de la Sociedad ubicada en el Edificio S.B.C Office Center Piso 3 Oficina 3-26 en el kilómetro 1.5 de la vía a Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LIVROOM S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) La señora Mariana Larregui, como propietaria de cuatro acciones y con derecho a cuatro votos; b) La señora Agustina Soledad Larregui, por sus propios derechos como propietaria de setecientos noventa y seis acciones y con derecho a setecientos noventa y seis votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Memoria Anual de la Gerente de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.
- b) Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, por el mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y,
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión la Señora Mariana Larregui y como Secretaria la Señora Agustina Soledad Larregui, Gerente General de la misma, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presente los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital social declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, y los Estados Financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.

De la misma manera se conocen los Estados Financieros correspondiente al mismo pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como la Memoria Anual de la Gerente General, y los Estados Financieros.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una utilidad de US\$ 10.494.83, la Junta resuelve el siguiente destino:

a) US\$ 1.574.22, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US\$ 2.380.57 se destina el pago del Impuesto a la Renta mínimo a cancelar, el saldo quedará en utilidad no distribuida.

A continuación, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la elección de la Comisaria de la Compañía, resultando elegida por unanimidad la señora Ingeniera Ana María Jiménez.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho la cual, se reinstala la Junta con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron; se da lectura al acta por Secretaría; y, se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión, a las catorce horas, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Mariana Larregui
Presidente -Presidente de la Junta



Agustina Soledad Larregui
Gerente General-Secretaria